

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0007 COORDINACION ZONAL 7 - DEPORTE	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020 03 2023	14	12
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-CZ7-2023-0113-MEM	10

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1104728660 CELI TAMAY JOE GABRIEL					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1901	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	181.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										181.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										181.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										181.00

SON: CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES

DESCRIPCION: CELI TAMAY JOE GABRIEL PAGO DE VIATICOS AL INTERIOR DEL 09 DE FEB AL 12 DE FEB 2023 A LA CIUDAD DEL ORO COMISION PARA CUBRIR EVENTO REFERENTE AL CAMPEONATO INTERCLUBES DE TAEKWONDO EN LA PROVINCIA DEL ORO.

DATOS APROBACIÓN	
ESTADO	REGISTRADO
APROBADO	APROBADO:
FECHA: 24/03/2023	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0007 COORDINACION ZONAL 7 - DEPORTE	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	03	2023	12	12
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-CZ7-2023-0113-MEM		10
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1104728660	CELI TAMAY JOE GABRIEL				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/03/2023	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

①

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

	\$ 181.00
TOTAL A PAGAR	



Ministerio del Deporte

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: NRO -001-CS-CZ7-2023				FECHA DE ELABORACIÓN DE SOLICITUD (07/02/2023):			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: JOE GABRIEL CELI TAMAY				PUESTO QUE OCUPA: COMUNICADOR SOCIAL REGIONAL 7			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: MACHALA (EL ORO)				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE			
FECHA SALIDA (09/02/2023)		HORA SALIDA (12:00)		FECHA LLEGADA (12/02/2023)		HORA LLEGADA (23:00)	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: JOE CELI – JONATHAN MERA							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: De acuerdo a la autorización realizada por el Coordinador Zonal 7, se procederá con el traslado hasta la ciudad de Machala con el objetivo de realizar la cobertura de cuatro eventos que se realizan en dicha ciudad por la Federación Ecuatoriana de Taekwondo: Ranking G7, Primer Chequeo Nacional, Primer Selectivo de las Categorías, Infantiles (pre cadetes, A, B y C, Menores, Pre Juveniles, Juvenil Sub 22) y el Open Nacional en los Niveles Novatos, Intermedios y Avanzados. Además la cobertura del proceso de acreditación de entrenadores de todo el país en esta disciplina, todas estas actividades se realizarán del 9 al 12 de febrero del presente año en el Coliseo 3000 de Machala.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	ZAMORA – MACHALA	09/02/2023	12:00	09/02/2023	19:00	
TERRESTRE	COOP. LOJA	MACHALA – ZAMORA	12/02/2023	16:00	12/02/2023	23:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA COOPMEGO		TIPO DE CUENTA: AHORRO		NO. DE CUENTA: 401010239690			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Elaborado por: Joe Gabriel Celi Tamay Cargo: Analista de Comunicación Social Regional 7 C.I.: 1104728660				Aprobado por: JOSÉ LUIS LARREATEGUI Cargo: Coordinador Zonal 7 – Deporte			
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.			
				- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional.			
"AUTORIZADO FIN DE SEMANA Y/O FERIADO"				Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado. V.23			
Autorizado por: JOSÉ LUIS LARREATEGUI Cargo: Coordinador Zonal 7 – Deporte							

Memorando Nro. MD-CZ7-2023-0182-MEMORANDO

Zamora, 15 de febrero de 2023

PARA: Sr. Ing. José Luis Larreategui Morocho
Coordinador Zonal 7

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE VIATICOS

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle se autorice a quien corresponda realice el trámite para el pago de viáticos de la comisión que se realizó del 09 al 12 de febrero en la ciudad Machala, provincia de El Oro, de acuerdo al Memorando Nro. MD-CZ7- 2023-0169-MEMORANDO "Cobertura al Preselectivo Nacional de Taekwondo", emitido por su persona.

Esperando la atención a la presente antelo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

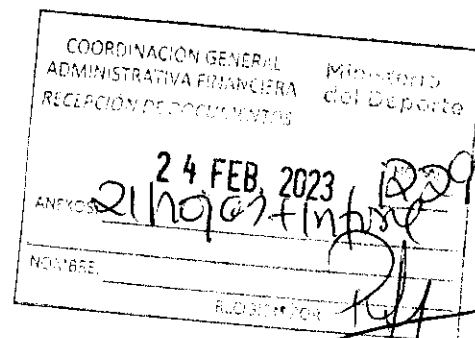
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Joe Gabriel Celi Tamay
ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONAL

Copia:

Sra. Dolores Maribel Armijos Pineda
Analista de Servicios Institucionales



**JOE GABRIEL CELI
TAMAY**

Ministerio del Deporte

Dirección
Vía Oficial
Teléfono

PROCESADO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-17 09:04:22 (GMT-5)

Generado por: Joe Gabriel Celi Tamay

Información del Documento			
No. Documento:	MD-CZ7-2023-0182-MEMORANDO	Doc. Referencia:	--
De:	Joe Gabriel Celi Tamay, Analista de Comunicación Social Regional, Ministerio del Deporte	Para:	Sr. Ing. José Luis Larreategui Morocho, Coordinador Zonal 7, Ministerio del Deporte
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE VIATICOS	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-02-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-02-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
COORDINACIÓN ZONA 7	José Luis Larreategui Morocho (MD)	2023-02-17 08:58:14 (GMT-5)	Reasignar	Joe Gabriel Celi Tamay (MD)	2	AUTORIZADO PROCEDER CON TRÁMITE CORRESPONDIENTE
COORDINACIÓN ZONA 7	Dolores Maribel Armijos Pineda (MD)	2023-02-17 08:44:16 (GMT-5)	Reasignar	José Luis Larreategui Morocho (MD)	2	Estimado, Coordinador conforme lo que expone el compañero únicamente necesita de su autorización para enviar el trámite a Planta Central. Recuerdo que las Certificaciones ya fueron remitidas con anterioridad mediante Quipux.
COORDINACIÓN ZONA 7	Joe Gabriel Celi Tamay (MD)	2023-02-17 08:40:06 (GMT-5)	Reasignar	Dolores Maribel Armijos Pineda (MD)	2	Estimada compañera me permito informar que la documentación se entrega en físico debido a que se envía por valija a planta central, tan solo se requiere la autorización ya que la certificación presupuestaria fue adjuntada por su persona al momento de yo haberla solicitado para cumplir la comisión. En tal caso me permitiré remitir la documentación escaneada por correo ya que el documento es muy pesado y no se carga por este medio
COORDINACIÓN ZONA 7	Dolores Maribel Armijos Pineda (MD)	2023-02-16 14:08:31 (GMT-5)	Reasignar	Joe Gabriel Celi Tamay (MD)	1	ESTIMADO COMPAÑERO, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS SE DEBE LLENAR LOS FORMULARIOS, ADJUNTAR FACTURAS POR FAVOR ANEXE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS.
COORDINACIÓN ZONA 7	José Luis Larreategui Morocho (MD)	2023-02-15 15:38:43 (GMT-5)	Reasignar	Dolores Maribel Armijos Pineda (MD)	0	Autorizado proceder
COORDINACIÓN ZONA 7	Joe Gabriel Celi Tamay (MD)	2023-02-15 14:26:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
COORDINACIÓN ZONA 7	Joe Gabriel Celi Tamay (MD)	2023-02-15 14:26:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
COORDINACIÓN ZONA 7	Joe Gabriel Celi Tamay (MD)	2023-02-15 14:26:21 (GMT-5)	Registro	José Luis Larreategui Morocho (MD)	0	



Memorando Nro. MD-CZ7-2023-0169-MEMORANDO

Zamora, 09 de febrero de 2023

PARA: Joe Gabriel Celi Tamay
Analista de Comunicación Social Regional

Sr. Lcdo. Jonathan Jose Mera Suquilanda
Analista de Recreación Regional

ASUNTO: AUTORIZACIÓN A CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en base a necesidad institucional de asistencia y A cubrir evento referente al campeonato inter clubes de taekwondo en la provincia de el Oro se autoriza la salida a territorio para el día 09, 10, 11 y 12 de febrero del 2023, así mismo se autoriza realizar los trámite para el uso de viaticos en las fechas indicadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Luis Larreategui Morocho
COORDINADOR ZONAL 7



Firmado electrónicamente por:
**JOSE LUIS
LARREATEGUI MOROCHO**



Memorando Nro. MD-DPI-2023-0132-MEM

Quito, D.M., 26 de enero de 2023

PARA: Sr. Ing. José Luis Larreategui Morocho
Coordinador Zonal 7

ASUNTO: Emisión de Certificación POA 2023 Gasto Corriente - Coordinación Zonal 7

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MD-CZ7-2023-0077-MEMORANDO de 19 de enero de 2023, en el cual solicita Certificación POA, luego de revisar el Plan Operativo Anual 2023 de Gasto Corriente de la Coordinación Zonal 7, la Dirección de Planificación e Inversión emite la Certificación POA 2023, conforme al siguiente detalle:

Código Plan/Proyecto	Plan/Proyecto	Código Tarea	Tarea (Adquisición, transferencia, pago, etc.)	Programa	Actividad	Geográfico	Item Presupuestario	Descripción Item	MONTO
PP.08	Dotación de bienes y/o servicios para la operación institucional	CZ7.019	Viáticos al Interior	01	01	1901	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	200.00

Finalmente, se indica que para continuar con los trámites deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Referencias:
- MD-CZ7-2023-0077-MEMORANDO

Copia:
Sr. Dr. Javier Gustavo Lozano Torres
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

cs



Documento firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN GUSTAVO
MORALES VALENCIA**





LISTADO DETALLADO DE COMPROBANTES DE VENTA Y SUSTENTACION DE LA COMISION

COMPROBANTES DE VENTA POR ALOJAMIENTO						
NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	12-12-2023	0702373622001	RCA HOTEL	001-001-000000421	60,00	23/12/2023
2						
3						
4						
5						
TOTAL					60,00	

COMPROBANTES DE VENTA POR ALIMENTACIÓN						
NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	9/2/2023	1106087172801	MARISQUERIA EL ARBOLITO	001-001-000000758	10	
2	10/2/2023	0703463539007	CEVICHERIA MAREA DE AMOR	001-001-000000532	10	SI
3	10/2/2023	0706864907001	WILIAN ANDRÉS JARAMILLO MACIAS	001-001-000000608	3,50	SI
4	11/2/2023	1509825634001	RESTAURANT ANTHONY	004-004-000000003	15	SI
5	12/2/2023	0703171942001	RESTAURANTE EL GATO HOVER	001-001-000004795	15	SI
6	12/2/2023	0706283470001	JOSELYN JIMABEL JIMENEZ MOROCHO	001-001-000000136	5,50	SI
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
TOTAL					59,00	

COMPROBANTES DE VENTA POR MOVILIZACIÓN O PARQUEDEROS							39,00
NO.	FECHA	RUC	RAZON SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	RUTA ORIGEN - DESTINO (DESDE - HASTA)	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1							
2							
3							
4							
5							
TOTAL						0.00	

[illegible]

Validez de comprobantes físicos

RUC
0702373622001

Autorización
1130854328

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000421

Fecha de emisión
12/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

CORREA CARRANZA PEDRO LEONARDO

R C A HOTEL

BOYACA S/N Y JUAN MONTALVO Y 9 DE MAYO

BOYACA S/N Y JUAN MONTALVO Y 9 DE MAYO

2023-12-23

13401

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Marisquería El Arbolito

De: Luis Javier Vivanco Martínez

Venta de comidas y bebidas en Cevicherías, incluso para llevar

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

Diréc.: Av. Catamayo s/n

Cell.: 0967525768 / 0985419899

CATAMAYO - LOJA - ECUADOR

R.U.C. 1106087172001

Aut.Nº S.R.L. 1130837443 001-001

FECHA DE EMISIÓN		
DÍA	MES	AÑO
09	02	2023

NOTA DE VENTA

Nº 000000755

Cliente:

José Gabriel Celi Toranzo

RUC/C.I.:

1104728660

Telf.:

Dirección:

Toranzo

CANT.	DETALLE	V. UNIT	V. DE VENTA
1	Alimentación	10.00	10.00

GRÁFICAS AGUICAR. - César Bolívar Aguirre Carrón. RUC: 1103691497001 - AUT. NRO. 13673 - TEL.F.: 2 676520 - Emisión 000000701 - 000001000 Elaborado 19-12-2022 Válido para su emisión hasta 19 de Diciembre del 2023

TOTAL

\$

10.00

FORMA DE PAGO

Efectivo:

X

Tarjeta de Crédito/Débito:

Dinero Electrónico:

Otros:

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: EMISOR



 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1106087172001

Autorización

1130837443

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000755

Fecha documento

09/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

VIVANCO MARTINEZ LUIS JAVIER

MARISQUERIA EL ARBOLITO

AV. CATAMAYO SN

AV. CATAMAYO SN

2023-12-19

13673



Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

CEVICHERIA Marea de Amor

Venta de comidas y bebidas en cevicherías, incluso para llevar

SURIAGA QUIROZ EDGAR FRANKLIN

Direc.: Av. Marcel Laniado de Wind SN e/

Tarqui y Cristobal Colón - Telf. 5003148

email: franklinsuriaga@outlook.es - Machala - El Oro

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

R.U.C. 0703463539001

NOTA DE VENTA

Serie 001-001-

000000532

COD. AUT. 1130893989

DÍA MES AÑO

10 02 2023

Cliente: Jpe Gabriel Cel.

Dirección: Esmeraldas

R.U.C./C.I.: 1104728660

Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
1	Alimentacion	10.00	10.00

Guía de Remisión:

FORMA DE PAGO: EFECTIVO ☒ DINERO ELECTRONICO ☐ TARJETA DE CREDITO / DEBITO ☐ OTROS ☐

VALOR TOTAL \$ 10.00

Imprenta y Suministros OFFSECOMP - RUC. 0791700132001 - AUT. 1952 3 Block del 426 al 725
Fecha Autorización 09-ENERO-2023

Firma Autorizada

Recibi Conforme

Caducidad 09-ENERO-2024

QUIMICO - ORIGINAL CLIENTE - COPIA - EMISOR



Validez de comprobantes físicos

RUC
0703463530001

Autorización
1130003000

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000532

Fecha Emisión
10/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

SURIAGA QUIROZ EDGAR FRANKLIN

CEVICHERIA MAREA DE AMOR

AV MARCEL LANIADO DE WIND SN Y TARQUI Y CRISTOBAL COLON

AV MARCEL LANIADO DE WIND SN Y TARQUI Y CRISTOBAL COLON

2024-01-09

1952



Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

ORIGINAL; CLIENTE - COPIA; EMISOR



Validez de comprobantes físicos

RUC
0706864907001

Autorización
1130042377

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000608

Fecha de consulta
10/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

JARAMILLO MACIAS WILLIAN ANDRES

AVENIDA DE LAS PALMERAS S/N Y PASAJE Y SUCRE

AVENIDA DE LAS PALMERAS S/N Y PASAJE Y SUCRE

2024-01-26

2285

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

AUT. S.R.I. 1130984114

R.U.C. (C): 11041728660

Lugar:

DIA

MES

AÑO

11

50

725

[illegible]

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

1 Block (100x2) del 001 - 100 - Válido desde 09-02-2023 CADUCA 09 DE FEBRERO DEL 2024

Validez de comprobantes físicos

RUC

1300825634001

Autorización

1130084111A

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000001

Fecha de emisión

11/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

LEONES RUIZ MAYRA MARISELA

RESTAURANT ANTHONY

DEL IESS V 2

DEL IESS V 2

2024-02-09

1056

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

RESTAURANTE EL GATO HOVER

NEVAREZ SOLIS JOSE MANUEL

ELABORACION DE PLATOS Y COMIDAS PREPARADAS

Dirección: Boyacá N° 615 entre Tarqui y Colón

MACHALA - EL ORO • Calificación Artesanal N° 020558

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

Sr.(es):

Joe Gabriel Celi

Dirección:

Dymor

RUC ó C.I.:

1104728660

Guía de Remisión:

RUC 0703171942001

NOTA DE VENTA

001-001-000004795

AUT. SRI N° 1130908808

DIA	MES	AÑO
12	02	2023

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. TOTAL
Y	A Limonada		15,00

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

S&S IMPRESIONES / SOLÓRZANO MORA VICKY ALBA
RUC 0703993618001 Aut. 12548 • 5 blocks 100x2 N° 000004601
AL 000005100 Fecha de Autorización: 13 Enero 2023
Fecha de Caducidad: 13 ENERO 2024

TOTAL USD \$ 15,00

ORIGINAL ADQUIRENTE / COPIA EMISOR - RG

Firma Autorizada

Recibi Conforme



> Facturación Física > Validar de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0703171042001

Autorización

1130008808

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000004795 /

Fecha Emisión

12/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRJ y deberá contener los siguientes datos:

NEVAREZ SOLIS JOSE MANUEL

RESTAURANTE EL GATO HOVER

BOYACA 615 Y TARQUI Y COLON

BOYACA 615 Y TARQUI Y COLON

2024-01-13

12548

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

0706283470001

Autorización

1130632586

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000136

Fecha emisión

12/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

JIMENEZ MOROCHO JOSELYN JIMABEL

EL CARMEN 20AVA SUR A

EL CARMEN 20AVA SUR A

2023-10-24

2205



Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

trabajo, dentro del país, a cumplir servicios institucionales derivados de la ejecución de las actividades propias de sus puestos;

Que, mediante oficio No. MINFIN-DM-2014-0765, de 20 de agosto de 2014, el Ministerio de Finanzas, de conformidad con la competencia que le otorga la letra c) del artículo 132 de la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP, emitió el dictamen presupuestario favorable, previo a la expedición de esta norma técnica; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 123 de la Ley Orgánica del Servicio Público, los artículos 259, 260, 261, 262 y 264 de su Reglamento General y el artículo 539 del Código del Trabajo.

Acuerda:

EXPEDIR LA NORMA TECNICA PARA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAIS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Nota: Denominación del título reformada por artículo 1 de Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Registro Oficial Suplemento 724 de 1 de Abril del 2016 .

CAPITULO I OBJETO Y AMBITO

Art. 1.- Objeto.- La presente norma técnica tiene por objeto regular el procedimiento que permita a las instituciones del Estado realizar los pagos correspondientes por concepto de viáticos y movilizaciones a las y los servidores y las y los obreros públicos que por necesidad institucional tengan que desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, a cumplir tareas oficiales o a desempeñar actividades inherentes a sus puestos, por el tiempo que dure el cumplimiento de estos servicios, desde la fecha y hora de salida hasta su retorno.

Nota: Artículo reformado por artículo 2 de Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Registro Oficial Suplemento 724 de 1 de Abril del 2016 .

Art. 2.- Ambito.- Las disposiciones de esta norma técnica son de aplicación obligatoria para las instituciones del Estado señaladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), incluidos las y los miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Ecuador y Cuerpos de Bomberos a nivel nacional.

CAPITULO II DEFINICIONES Y FORMA DE CALCULO

Art. 3.- Del viático.- Es el estipendio monetario o valor diario que se asigna a las y los servidores y las y los obreros de las instituciones del Estado, para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios institucionales dentro del país y por tal razón deban pernoctar fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo.

Por concepto de viáticos diariamente se reconocerá a las y los servidores y las y los obreros del sector público, el cien por ciento (100%) de los valores determinados en el artículo 8 de la presente norma técnica, multiplicado por el número de días de pernoctación, debidamente autorizados.

Se concederá este beneficio únicamente si el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, dista por lo menos 100 Km de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios.

Nota: Inciso final agregado por artículo 1 de Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015 .

Nota: Incisos segundo derogado y último reformado por artículo 3 de Acuerdo Ministerial No. 82,

